



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
DERECHO

# **DERECHO PENAL II**

**PARTE ESPECIAL**

**CATEDRAS I Y II**

**PROGRAMA ANALITICO**

**AÑOS 2013 - 2014**

## **CATEDRA I**

**PROFESOR TITULAR**

**ABOG. ROBERTO GODOY LEMOS**

**JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS**

**ABOG. DANIEL SOSA ARDITI**

**ABOG. DAVID MANGIAFICO**

**ABOG. ALEJANDRO ITURBIDE**

## **CATEDRA II**

**PROFESOR TITULAR**

**ABOG. ROBERTO GODOY LEMOS**

**PROFESOR ASOCIADO**

**ABOG. ROBERTO SERGIO LAVADO (A CARGO)**

**JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS**

**ABOG. MARIA CAROLINA ESTRELLA**

**ABOG. GUSTAVO FARMACHE**

**SECRETARIA ACADEMICA**

## DERECHO PENAL II – CATEDRAS I Y II

### PROGRAMA ANALITICO AÑOS 2013 - 2014

#### UNIDAD I

La parte especial del Derecho Penal. Criterios para la clasificación de los delitos. Clasificación del Código Penal.

#### Delitos contra las personas

Concepto de persona. Homicidio simple. Concepto. Elementos. Sujeto pasivo.

Homicidios agravados. Agravación por el vínculo. Las circunstancias extraordinarias de atenuación. Agravación por los modos y medios de comisión. Agravación por los móviles. Agravación por la pluralidad de sujetos. Ley 26791 modifica art 80 inc 1 y 4 y agrega inc 11 y 12

Agravación por los fines: homicidio *criminis causa*. Agravantes por el sujeto pasivo y por el sujeto activo. (Ley 26.394, art. 2)

Homicidios atenuados. Homicidio en estado de emoción violenta. El estado emocional. Las circunstancias excusantes. Parricidio emocional.

Homicidio preterintencional. Aspecto subjetivo. Medio empleado. Instigación o ayuda al suicidio.

Homicidio culposo. Agravantes.

Homicidio consentido y piadoso. Antecedentes nacionales. Proyectos de 1937, 1941 y 1960.

La ley 24.193 sobre trasplantes de órganos y materiales anatómicos. Prohibiciones y penalidades.

#### UNIDAD II: Delitos contra las personas (conclusión)

Aborto. Concepto. Bien protegido. Distintos casos. Aborto provocado por terceros. El consentimiento de la mujer.

Agravante. Aborto provocado por la mujer. Aborto profesional. Aborto impune: aborto terapéutico, sentimental y eugenésico. El supuesto del art. 87 del Código Penal. Tentativa de la mujer.

Lesiones. Concepto. Daño en el cuerpo y en la salud. Lesiones leves, graves y gravísimas. Agravantes y atenuantes comunes con las del homicidio.

Lesiones culposas. Agravantes.

El delito de contagio venéreo.

Homicidio y lesiones en riña.

Homicidio, lesiones y abuso de armas cometido con motivo de un espectáculo deportivo. Ley 24.192 sobre violencia en espectáculos deportivos.

Duelo. La figura básica. Duelo regular e irregular. Instigación y provocación al duelo. Responsabilidad de los padrinos. Duelo a muerte.

Abuso de armas: disparo de arma de fuego. Agresión con toda arma. Concepto de arma. Agravantes y atenuantes.

Abandono de personas. Hipótesis legales. Agravantes. Omisión de auxilio.

Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Ley 13.944.

#### UNIDAD III: Delitos contra el honor

El bien jurídico protegido. Concepto subjetivo y objetivo del honor.

Injuria. Ley 26.551, artículo 1º, Concepto y elementos. La *exceptio veritatis*. Ley 26.551, artículo 3º. Injurias vertidas en juicio. Injurias recíprocas.

Calumnia. Ley 26.551, artículo 2º. Su definición legal. Diferencias con la injuria. Disposiciones comunes.

Calumnias e injurias equívocas o encubiertas. Ley 26.551, artículo 4º. Publicación o reproducción de calumnias e injurias ajenas. Ley 26.551, artículo 5º. Injurias o calumnias propagadas por medio de la prensa. Retracción. Ley 26.551, artículo 6º. Ejercicio de la acción penal en los delitos de calumnias e injurias.

Inserción de datos falsos en un archivo de datos personales. Artículo 32 de la ley 25.326, parcialmente derogado por el art. 14 de la ley 26.388.

#### UNIDAD IV: Delitos contra la integridad sexual

Bien jurídico tutelado: concepto de integridad sexual.

Ejercicio de la acción penal en los delitos contra la integridad sexual. Ley 26.738 art. 1º.

Abuso sexual. Tipo básico. Concepto. Medios comisivos. Elemento subjetivo.

Abuso sexual gravemente ultrajante.

Abuso sexual con acceso carnal. Concepto. Distintos supuestos. Alcance de la figura. Sujeto activo y pasivo. El abuso sexual con acceso carnal en el matrimonio o concubinato.

Agravantes para los supuestos de los párrafos segundo y tercero del artículo 119. Agravantes para el supuesto del primer párrafo.

Abuso sexual con aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Acciones típicas. Sujeto activo y pasivo.

Inmadurez sexual. Aprovechamiento. Agravantes.

Semejanzas y diferencias de las vigentes figuras con las derogadas figuras de abuso deshonesto, violación y estupro.

**UNIDAD V: Delitos contra la integridad sexual** (conclusión)

Promoción o facilitación de la corrupción de menores de edad. Concepto de corrupción. Actos corruptores. Sujeto activo y pasivo. Elemento subjetivo. Agravantes.

Promoción o facilitación de la prostitución de menores de edad. Concepto de prostitución. Sujeto activo y pasivo. Elemento subjetivo. Agravantes.

Promoción o facilitación de la prostitución de mayores de dieciocho años. Medios comisivos. Elemento subjetivo.

Prostitución y proxenetismo. Sistemas legislativos que regulan la prostitución: reglamentarista, abolicionista y prohibicionista. Antecedentes nacionales. Ley 12.331 de Profilaxis Social.

Rufianismo o rufianería. Acción típica. Medios comisivos. Elemento subjetivo.

Publicaciones o espectáculos pornográficos en los que se exhiben o participan menores de dieciocho años.

Acciones típicas. Concepto de "pornográfico". (Ley 26.388. Art. 2)

Bien jurídico tutelado. Distribución de imágenes pornográficas. Acceso a espectáculos pornográficos.

Exhibiciones obscenas. Acción típica. Elemento subjetivo. Sujeto activo y pasivo. Agravantes.

Rapto propio. Elemento material y subjetivo. Rapto impropio. Rapto de menor de trece años.

Asesoramiento y representación en la instancia de la acción penal en los delitos previstos por los artículos 119, 120 y 130. Facultades de la víctima mayor de dieciséis años. Facultades del Tribunal. Excepción a los principios generales sobre participación secundaria.

**UNIDAD VI: Delitos contra el estado civil**

Bien jurídico tutelado: El estado civil de las personas.

Matrimonios ilegales. Concepto. Figuras diversas. Bigamia: la cuestión prejudicial. Simulación de matrimonio.

Responsabilidad del oficial público y del representante legítimo del menor.

Supresión o suposición del estado civil y de la identidad. Supresión, alteración y suposición del estado civil.

Acciones típicas.

Supresión y alteración de la identidad de menores. Acciones típicas. Facilitación, promoción o intermediación en los delitos previstos en el capítulo

**UNIDAD VII: Delitos contra la libertad**

Principios generales. Bien jurídico protegido.

Reducción a servidumbre o condición análoga. Privación ilegal de la libertad. Agravantes.

Secuestro coactivo. Agravantes. (Ley 26.394, art. 3 en función con la ley 26.842).

Delito de desaparición forzada de personas (Ley 26.679 art. 1º).

Delitos contra la libertad cometidos por funcionarios públicos: Análisis pormenorizado de las distintas figuras previstas por el art. 143 del C.P. Agravantes. Privación ilegal de la libertad y severidades, vejaciones y apremios ilegales. Agravantes.

Imposición de tortura. Agravantes. Concepto de tortura.

Omisiones funcionales punibles. Pena accesoria. Negligencia funcional permisiva. Conducción fuera de las fronteras de la República.

Trata de mayores de 18 años. Concepto. Acciones típicas. Elemento subjetivo. Agravantes. Trata de menores de 18 años. Concepto. Acciones típicas. Elemento subjetivo. Agravantes (arts. 2, 3, 4, 10 y 11 de la Ley 26.364 en función con la ley 26.842).

Sustracción de menores. Concepto. Bien jurídico protegido. Distintas hipótesis: sustracción, retención, inducción a la fuga y ocultación.

Impedimento de contacto de hijos menores con padres no convivientes. Ley 24.270. Distintos supuestos. Agravantes.

Amenazas. Acción típica y características del delito. Elemento subjetivo. Coacciones. Elemento subjetivo.

Diferencias con las amenazas. Agravantes.

**UNIDAD VIII: Delitos contra la libertad** (conclusión)

Violación de domicilio. Bien protegido. Concepto de domicilio. Subsidiaridad expresa de la figura. Allanamiento ilegal. Excusa especial para estos delitos.

Violación de secretos y de la privacidad. Figuras diversas. Ley 26 388. Violación del secreto profesional.

Revelación de actuaciones secretas. La violación del secreto oficial prevista por el art. 51 del Código Penal.

Delitos contra la libertad de trabajo y asociación. Compulsión a la huelga o al boicot. Compulsión al lock-out.

Compulsión al abandono o ingreso a asociación obrera patronal. Concurrencia desleal.

Delitos contra la libertad de reunión. Acciones punibles. Impedimento a la realización de un espectáculo deportivo. Ley 24.192.

Delitos contra la libertad de prensa. Acciones punibles.

**UNIDAD IX: Delitos contra la propiedad**

Concepto y alcance del término. Clasificación.

Hurto. Bien protegido. Acción de apoderamiento. Consumación. Concepto de cosa mueble. Hurto agravados: hurto campestre. Hurto calamitoso, hurto mediante ganzúa o llave falsa, hurto con escalamiento; hurto de

mercaderías transportadas; hurto de vehículos. Hurto agravado en razón del sujeto activo. El hurto de uso. Hurto de uso propio. Hurto de uso impropio. Ley 24.721.

Robo. Concepto. La distinción hurto- robo. Robos agravados: en razón del resultado, del lugar, del número, del medio y modo de comisión y de la concurrencia de circunstancias calificativas del hurto. Robo con armas de fuego. Distintos supuestos. Robo agravado en razón del sujeto activo.

Abigeato. Concepto. Figura básica. Establecimiento rural. Concepto. Agravantes. Inhabilitación especial y multa conjunta. Casos en que procede.

Extorsión. Concepto. La extorsión y otros delitos contra la propiedad. Extorsión de documentos. Imputaciones contra el honor y violación de secretos. Secuestro extorsivo. Sustracción de cadáveres.

#### **UNIDAD X: Delitos contra la propiedad (continuación)**

Estafas y otras defraudaciones. Concepto general. La estafa genérica del art. 172 del Código Penal. Concepto. El ardid. Idoneidad del ardid. El perjuicio y el beneficio. El sujeto pasivo. Consumación.

Estudio particularizado de cada una de las diversas figuras del art. 173 del Código Penal. (Ley 26.388, art. 9)

Estudio particularizado de cada una de las figuras del art. 174.

Estudio particularizado de cada una de las figuras del art. 175.

Defraudaciones fiscales. Delitos aduaneros: contrabando. Figura básica y agravadas. Actos culposos. Tentativa. Encubrimiento (Ley 22.415).

Régimen penal cambiario. Infracciones punibles. Responsabilidad de las personas jurídicas. Prescripción de la acción penal. Ley 19.359 modificada por leyes 22.338, 23.928 y 22.144.

Régimen penal tributario. Delitos tributarios. Delitos relativos a los recursos de la seguridad social. Delitos fiscales comunes. Disposiciones generales. Ley 24.769

#### **UNIDAD XI: Delitos contra la propiedad (conclusión)**

Delito de usura. Análisis de la figura legal. Agravante.

Quebrados y otros deudores punibles. Principios generales. Bien protegido. Sistema del Código Penal. Quiebra fraudulenta y culposa. Concepto y diferencia. El elemento subjetivo. Quiebra impropia. El concurso civil fraudulento. Insolvencia civil fraudulenta. Insolvencia alimentaria fraudulenta (artículo 2 bis de la ley 13.944). Connivencia maliciosa.

Usurpación. Propiedad, posesión y tenencia. Elementos del delito. Despojo, turbación y alteración de términos.

Usurpación de aguas.

Daño. Concepto. Acciones típicas. Elemento subjetivo. Relación con otras figuras. Daño informático (Ley 26.388, art. 10). Daños agravados. (Ley 26.388, art. 11). Daños en ocasión de un espectáculo deportivo. Ley 24.192.

Excusa absolutoria en ciertos delitos contra la propiedad. Sus fundamentos y alcances.

Protección penal de la propiedad científica, literaria y artística. Leyes 11.723 y 23.741. Acciones punibles.

#### **UNIDAD XII: Delitos contra la seguridad pública**

El bien jurídico protegido. Concepto de peligro común

El delito de incendio, explosión o inundación. Figuras agravadas.

Estragos. Distintos medios. Daño y entorpecimientos a defensas contra desastre. Desastre culposo. Agravantes.

Fabricación o tenencia de explosivos. Instrucciones para la preparación de sustancias o materiales. Simple tenencia de materiales sin autorización.

Tenencia y portación de arma de fuego sin autorización. Atenuantes y agravantes. Acopio de armas y municiones o tenencia de instrumental. Fabricación ilegal. Entrega ilegal de arma de fuego. Agravante. Omisión, adulteración o supresión de número o gravado. Tenencia, guarda y portación de armas en o para espectáculos deportivos.

Sujetos activos. Ley 24.192.

Delitos contra la seguridad del tránsito y de los medios de transportes y comunicación (Ley 26.362 art. 1).

Atentados contra transportes acuáticos o aéreos y contra transportes terrestres. Agravantes. Conducción peligrosa (Ley 26.362, art. 2). Entorpecimiento de transportes y servicios. Abandono de transportes. Formas culposas: alcance y agravante. Interrupción o entorpecimiento de comunicaciones (Ley 26.388, art. 12).

Entorpecimiento del funcionamiento de transportes desde o hacia estadios deportivos. Ley 24.192.

Piratería. Hipótesis previstas. Circunstancia agravante.

Delitos contra la salud pública. Envenenamiento de aguas, alimentos y medicinas. Ley 26.524, artículo 1º.

Expendio de mercaderías peligrosas. Ley 26.524, artículo 2º. Agravante. Ley 26.524, artículo 3º. Propagación de enfermedades. Forma culposa. Ley 26.524, artículo 4º. Suministro infiel de medicamentos. Ley 26.524, artículo 5º.

Forma culposa. Ley 26.524, artículo 6º. Omisión de deberes. Venta sin receta médica. Violación de medidas contra epidemias y de policía sanitaria animal. Ejercicio ilegal de la medicina. Distintas hipótesis.

Residuos peligrosos. Concepto. Régimen penal. Leyes 24.051 y 25.612.

Ley de vinos 14.878. Simples infracciones. Delitos (artículo 31). Complicidad.

Tráfico de estupefacientes. Tenencia y suministro infiel. Tráfico ilegal y aplicación. Hipótesis legales y figuras agravadas. Medidas de seguridad curativa. Medida de seguridad educativa. El arrepentido o delator. El agente encubierto. La entrega vigilada. Protección de testigos e imputados. Ley 23.737 y sus modificatorias 23.975; 24.061; 24.112 y 24.424.

### **UNIDAD XIII: Delitos contra el orden público**

El bien jurídico protegido. Instigación pública a cometer delitos determinados. Reforma de la ley 26.394, art. 4. Asociación ilícita. Agravante y concurso con otras figuras. Asociación ilícita agravada. (Ley 26.734, arts. 1º, 2º y 3º, art. 41 quinquies).  
Intimidación pública. Agravante. Incitación a la violencia colectiva.  
Apología del crimen.  
Asociaciones intimidatorias. Grupos destinados a cometer delitos o desórdenes en espectáculos deportivos. Ley 24.192.  
Represión de actos u omisiones discriminatorios. Ley 23.592.

### **UNIDAD XIV: Delitos contra la seguridad de la Nación**

Bien jurídico tutelado. Traición contra la Nación. Figura básica. Figuras agravadas. Ley 26.394, art. 5. El art. 119 de la Constitución nacional. Conspiración para la traición. Excusa absolutoria. Traición contra potencia aliada. Traición de los extranjeros.  
Delitos que comprometen la paz y la dignidad de la Nación. Actos hostiles y violación de tratados, treguas, armisticios y salvoconductos. Agravantes. Ley 26.394, arts. 6 y 7. Violación de inmunidades. Infidelidad diplomática.  
Delitos contra la seguridad de la nación. Espionaje y sabotaje. Ley 13.985  
Penalidades para quienes propicien sanciones contra el Estado argentino. Ley 14.034.

### **UNIDAD XV: Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional**

Atentados al orden constitucional y a la vida democrática. Rebelión: figura básica y agravada. Amenaza de rebelión.  
Concesión de poderes tiránicos. Consentimiento del estado de rebelión. Sujetos activos. Colaboración en el estado de rebelión. Agravante. Ejecución ilegal de resoluciones religiosas.  
Sedición y motín. Hipótesis legales.  
Disposiciones comunes a la rebelión y a la sedición.

### **UNIDAD XVI: Delitos contra la administración pública**

Bien jurídico protegido. La administración pública. Funcionario y empleado público: concepto.  
Atentado contra la autoridad. Concepto y agravantes (Ley 26.394, art. 11) Resistencia y desobediencia a la autoridad.  
Personas equiparadas. Violación de instrucciones militares (Ley 26.394, art. 12). Atentados leves. Art. 241 bis C.P., incorporado por ley 26.394, art. 13. Violación de fueros. Incomparencia de testigos.  
Resistencia o desobediencia en espectáculo deportivo. Ley 24.192.  
Falsa denuncia.  
Usurpación de autoridad. Usurpación de autoridad militar (Ley 26.394, art. 14). Ejercicio ilegal de una profesión.  
Usurpación de, títulos y honores.  
Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos. Figuras legales. Figuras incorporadas por la ley 26.394  
Fiscalización del cumplimiento de las normas de comercialización de ganado. Omisión de inspección.  
Violación de sellos y documentos. Formas agravadas y culposas. Ley 26.388, art. 13.  
Cohecho y tráfico de influencias: Cohecho pasivo. Tráfico de influencias. Acción típica. Agravante. Cohecho judicial. Sujetos activos. Cohecho activo: agravantes. Soborno internacional. Acciones típicas. Elemento subjetivo. Aceptación y ofrecimiento de dádivas.  
Curso de la prescripción de la acción penal emergente de delitos cometidos en ejercicio de la función pública. Art. 67 del C.P.

### **UNIDAD XVII: Delitos contra la administración pública (conclusión)**

Malversación de caudales públicos. Delitos que comprenden. Bienes públicos y bienes equiparados. Sujeto activo. Aplicación arbitraria de fondos. Peculado de caudales o efectos y de trabajo o servicios. Forma culposa. Demora injustificada de pago y negativa a entregar bienes.  
Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas. Elemento subjetivo. Extensión a otros sujetos. Exacciones ilegales. Agravantes. Concusión.  
Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados. Empleo de informaciones reservadas. Enriquecimiento injustificado. Concepto de enriquecimiento. Participación.  
Omisión de presentar declaración jurada. Sujeto activo. Elemento subjetivo. Consumación. Falsedad u omisión en la inserción de datos.  
Prevaricato. Prevaricato de juez y de personas equiparadas. Prisión preventiva ilegal. Prevaricato de los auxiliares de la justicia.  
Denegación y retardo de justicia. Incumplimiento del deber de promover la represión.  
Falso testimonio. Concepto. Elementos material y subjetivo. Agravantes.

Encubrimiento (Ley 26.683 arts. 1º, 2º y 3º). . Distintas figuras. Sujetos exceptuados. Limitación de la exención.  
Evasión. Concepto y elemento material. Favorecimiento de evasión. Evasión por culpa.  
Quebrantamiento de inhabilitación.

### **UNIDAD XVIII: Delitos contra la fe pública**

Bien jurídico protegido.

Falsificación de moneda, billetes de banco, títulos al portador y documentos de crédito.

Falsificación de sellos, timbres y marcas.

Falsificación y uso indebido de marcas y designaciones. Ley 22.362.

Falsificación de documentos en general. Documentos. Instrumentos públicos y documentos equiparados.

Instrumentos privados. Falsedad material. Falsedad ideológica. Supresión y destrucción de documentos.

Omisión de medidas necesarias en la expedición de documentos relacionados con el ganado.

Falsedad de certificados médicos. Agravante.

Uso de documentos o certificados falsos. Documentos equiparados a instrumentos públicos.

Punibilidad de funcionarios públicos.

Falsedades relacionadas con facturas de crédito.

Fabricación y tenencia de elementos de falsificación.

De los fraudes al comercio y a la industria. Distintos supuestos (Ley 26.733, arts. 2º a 10).

Del pago de cheques sin provisión de fondos. Carácter de la infracción. Diferencia con la estafa. Distintas hipótesis legales.

Título XIII: "Delitos contra el orden económico y financiero". Ley 26.683, art. 5º. Ley 26.734, art. 5º.

Artículos 303, 304 y 305 (Ley 26.683), 306 (Ley 26.734).

Arts. 307 a 313: Lavado de activos. Ley 26.733, arts. 4º a 9º.

### **BIBLIOGRAFIA**

- ▶ CREUS Carlos; *Derecho Penal - Parte Especial*.
- ▶ DONNA Edgardo Alberto; *Derecho Penal - Parte Especial*.
- ▶ ESTRELLA Oscar Alberto y GODOY LEMOS Roberto; *Código Penal. Parte Especial. De los delitos en particular*.
- ▶ FONTAN BALESTRA Carlos; *Tratado de Derecho Penal*.
- ▶ FONTAN BALESTRA Carlos; *Derecho Penal - Parte Especial*. Actualizado por Guillermo A. Ledesma. 16º edición.
- ▶ LAJE ANAYA Justo; *Comentarios al Código Penal. Parte Especial*.
- ▶ LAJE ANAYA Justo y GAVIER, Enrique Alberto; *Notas al Código Penal Argentino. Parte Especial*.
- ▶ NUÑEZ Ricardo; *Derecho Penal Argentino*.
- ▶ NUÑEZ Ricardo; *Manual de Derecho Penal – Parte Especial*, 2º edición actualizada por Víctor F. Reinaldi, 1999.
- ▶ SOLER Sebastián; *Derecho Penal Argentino*.
- ▶ La bibliografía especial, de lectura obligatoria o facultativa, será dada por la cátedra cuando se traten los temas respectivos.

